

Publicación Anual Continua

---

## **NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA DE FINANZAS (RDF)**

1. La recepción de artículos y contribuciones se mantiene abierta durante todo el año. Los trabajos deben enviarse a través de la plataforma OJS, <https://rfinanzas.com/index.php/RDF> en formato word.

La Revista de Finanzas es una publicación de periodicidad anual continua en el mes de agosto.

Esta revista proporciona un acceso abierto a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento, lo que permite la descarga, lectura, impresión bajo los parámetros de la Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

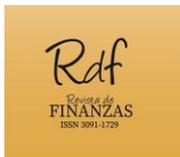
RDF esta indexada en Latindex 2.0 <https://latindex.org/latindex/ficha/29514>

2. La RDF sólo considerará trabajos inéditos y que no se encuentren en proceso de arbitraje en otras revistas. El no cumplimiento de esta norma será sancionado con la suspensión indefinida de los autores en la RDF. No se aceptan trabajos que constituyan propuestas para cambiar la realidad, sin que el mismo no esté soportado por la investigación que dé cuenta de la realidad para la cual se proponen los cambios.

3. El autor solo podrá postular y publicar sus contribuciones una vez en el año editorial. Luego que se concrete la publicación de un trabajo, deberá esperar un año para iniciar un nuevo proceso de evaluación para cualquiera de las ediciones ordinarias de la Revista. Es decir, los investigadores deben esperar un año o volumen completo para publicar nuevamente. Se destaca que el investigador identificado que incumpla con este precepto será penalizado por el comité de ética. Nota: "Salvo excepciones, en función del tema y de su importancia, se podrá considerar la publicación de un artículo del mismo autor en un mismo año, en una edición especial cuya periodicidad es diferente a la de la edición ordinaria".

4. Como parte del proceso de revisión inicial, los trabajos serán sometidas a un proceso de detección de plagio a través del empleo de software especializados para ello. Posteriormente, serán evaluados por especialistas bajo el sistema doble ciego considerando estas normas, así como los aspectos y criterios expuestos en las instrucciones para los árbitros. El Comité Editorial se reserva la posibilidad de flexibilizar estas normas e instrucciones para los ensayos, dadas sus características.

Como parte del proceso de revisión inicial, los trabajos serán sometidos a un proceso de detección de plagio a través de un sistema especializado Posteriormente, serán evaluados por especialistas bajo el sistema DOBLE CIEGO (2 evaluadores externos bajo completo anonimato) considerando estas



normas, así como los aspectos y criterios expuestos en las instrucciones para los árbitros. Una vez obtenido los resultados será enviado al autor a través del correo de contacto por medio de la plataforma OJS.

La RDF adhiere sus principios antiplagio a las normas del Comité de Ética de Publicaciones ([COPE, https://publicationethics.org](https://publicationethics.org))

Los periodos de evaluación de la investigación se estipulan entre 20 a 30 días hábiles desde el momento de su ingreso a la revista. Una vez recibida la investigación se realiza un primer contacto con el investigador donde se certifica la recepción de la investigación, para luego establecer el proceso de verificación del cumplimiento de las normas y políticas éticas estipuladas. Posterior será remitida al proceso de evaluación doble ciego (evaluadores externos, investigadores nacionales e internacionales, ajenos al equipo editorial y a la institución). Una vez recibido el dictamen el autor será notificado sobre los resultados obtenidos. Estos periodos serán publicados en la página principal como fechas de recepción y aprobación de este.

5. Se mantienen los derechos de publicación de los autores, respetando su propiedad como autor intelectual del trabajo presentado para publicación en la RDF.

6. La RDF NO GENERA NINGÚN COSTO por la evaluación, publicación, procesamiento y envío de artículos. Sin embargo, está abierta a donaciones o contribuciones voluntarias por parte de autores e instituciones explícitamente para el proceso de mantenimiento de servidores, diseño, diagramación y maquetación.

7. Los autores que publican sus trabajos en la RDF mantienen sus derechos de autor sin restricciones. Asimismo, la revista le permite al autor(es) retener los derechos de publicación.

El contenido de esta revista es de absoluta responsabilidad de los autores.

8. Se consideran para su publicación: artículos sobre resultados finales o parciales de investigación y ensayos escritos por autores de reconocida trayectoria. Para la sección Finanzas al día, se aceptan los siguientes trabajos de extensión corta: 1) Comunicación rápida, para dar a conocer el derecho de propiedad intelectual; 2) Notas técnicas que describan procesos tecnológicos financieros; 3) Cartas al editor con opiniones sobre tópicos nuevos o problemas coyunturales en el campo financiero; 4) Noticias que ofrezcan información actualizada sobre eventos científicos, proyectos de investigación y postgrados en temas financieros o afines; 5) Bibliografía sobre temáticas financieros y 6) Reseñas que contengan análisis o comentarios de literatura científica reciente.

9. La investigación que se proyecte para evaluación y posible publicación en la revista como "revisión sistemática de literatura" debe considerar como

mínimo 40 referencias bibliográficas procedentes preferiblemente de fuente de información Scopus o Wos. De no cumplir con este lineamiento no será considerada para su evaluación por parte de la revista.

10. La extensión de los artículos tendrá un máximo de 8000 palabras, letra Arial 12, a espacio simple en papel, tamaño A4, sin numeración. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 8000 palabras cuando lo considere pertinente.

11. No se aceptarán estudios que aborden realidades específicas, cuyo alcance e impacto sea reducido y limiten la generalización de los hallazgos a otros contextos o realidades.

12. La portada de los artículos debe contener: 1) Título en español e inglés; 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 4 autores), ordenados de acuerdo con el aporte. 3) Resumen (máximo 15 líneas) en español e inglés, el cual debe contener, breve introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones; 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres Palabras clave en español e inglés, separada de punto y coma; 5) Institución de apoyo financiero y agradecimiento si fuese necesario y 6) Currículo a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor): Último título obtenido; institución-país; seguido de los siguientes grados académicos más resaltantes hasta cerrar con el título de pregrado (si lo considera); cargo u ocupación actual; institución – país; Dirección electrónica, indicando el autor para la correspondencia Correo electrónico, código ORCID.

13. El cuerpo del artículo debe dividirse en las siguientes secciones: a) Introducción: Que incluya al menos: Problemas de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la elaboración del trabajo, objetivos del trabajo y metodología, así como aspectos teóricos cuando no se discuten en sección separada, b) Metodología: descripción de la investigación. c) Resultados: exposición de los hallazgos del estudio. d) Discusión: contraste con otros estudios, brechas y futuras investigaciones, también según el estilo las conclusiones.

14. Citas y referencias bibliográficas: las investigaciones deben ser citadas de acuerdo con las normas American Psychological Association 7ma edición. Las referencias estarán ubicadas al final del texto, por orden alfabético y solo será referenciadas aquellos autores citados en las investigaciones. Se sugiere consultar en la web <https://normas-apa.org/>

15. Las tablas (números), cuadros (palabras) y figuras (diagramas, ilustraciones, figuras, flujogramas) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. Asimismo, deben ser enviados en formato editable para garantizar la calidad y visibilidad en las investigaciones. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie.



16. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias.

17. No se aceptan anexos a los artículos.

18. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula y la primera vez que se menciona deberá escribir el nombre completo seguido del acrónimo o la sigla entre paréntesis. Ejemplos: Banco Central del Mundo (BCM), Universidad del Mundo (UM).